

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo y otro recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En Madrid, un mes	1 peseta
En provincias, tres meses	5
— seis meses	9
— un año	16
Fuera de España, tres meses	12
— un año	40
Venta: una mano de 25 ejemplares	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

AÑO TERCERO. — NUMERO 556.

Madrid, martes 20 de Enero de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 3 DUPLICADO.

Las Cortes

Congreso

Extracto de la sesión del 19 de Enero de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORENO NIETO.

Abierta á las tres, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Abolición de la esclavitud.

Continuando la discusión de este dictamen, dijo en apoyo de su artículo adicional, de que se dió cuenta en la sesión anterior.

El Sr. ARMAS Y SAENZ: Debo ante todo manifestar á la Mesa mi gratitud por haberme reservado el uso de la palabra para hoy, y desde luego pediros la indulgencia que necesito, primero por la corteza de mis fuerzas, segundo por la hora y el momento en que llevo al debate, y tercero porque quizá la tesis que voy á sostener parece que envuelve algo de una insistencia poco fundada y poco lógica para el que no tenga exacto y cabal conocimiento de lo que relacionado con las cuestiones de Cuba voy á exponer esta tarde.

Voy á explicar desde luego la razón de llegar al debate en los momentos en que termina, y no tema el señor Presidente que haga alusión á hechos no ocurridos dentro de esta Cámara. Conozco que una especie de velo cubre y separa las deliberaciones de uno de los Cuerpos colegisladores de las del otro; pero yo he entendido siempre que esta regla obedecía al principio de que no pueda nunca haber influencia de ningún género en los acuerdos de dos Cuerpos que componen un solo poder legislativo.

Pero hay más, aun prescindiendo de esto. Muy recientemente, en esta misma discusión, el señor ministro de Ultramar se congratulaba, como yo, de la intervención de determinados oradores de diversas opiniones en el otro Cuerpo colegislador. Yo no voy á relataros la discusión del Senado; pero he debido hacer este recuerdo por lo mismo que, siendo la primera vez que dirijo la palabra á la Cámara, pudiera inspirar algún temor de que saliera del límite marcado á los oradores en este Cuerpo, y voy á fijarme en un solo incidente porque hace muy á mi propósito. En la alta Cámara se presentó una enmienda de materia análoga á la que me obliga á molestaros en este momento. (La leyó.) Las primeras palabras de esta enmienda podían hacer surgir el temor de envolver el deseo de aplazar, siquiera fuera por muy breve tiempo, el planteamiento y ejecución de la ley que estamos discutiendo. Dadas las circunstancias, sin embargo, para el que defendidamente hubiera leído la enmienda, semejante propósito no existió, porque si esta enmienda significaba la insistencia de que en un plazo breve y penitente se presentaran las reformas económicas, claro era que no se pretendía demorar el desenlace de la cuestión social. Pero hasta este escrúpulo hemos procurado alejar los firmantes del artículo adicional que estoy apoyando.

¿Y qué es lo que dice el artículo adicional? Dice sencillamente que han de presentarse las reformas bajo tal base, base genérica, punto sobre el cual tendré después que extenderme algo. Para defender esa tesis no voy á apelar á los argumentos históricos; no voy siquiera á hacer otra cosa más que argumentos de mera razón. Del resultado de esta discusión se desprende que los aspectos bajo los cuales se ha examinado la resolución del problema gravísimo de la esclavitud de la isla de Cuba estribaban en estos tres puntos: ó se ha querido presentar la necesidad de una indemnización efectiva, ó se nos ha hablado de compensaciones que exigía el estado de la isla de Cuba, ó se nos ha hablado de condiciones de vida para la isla de Cuba. Pues bajo cualquiera de estos tres aspectos, hay que convenir en la necesidad de que esas reformas se realicen.

Y adelanto que no puedo estar conforme con el primero de estos aspectos. Rechazo en absoluto la indemnización, y estoy hasta cierto punto de acuerdo con el Sr. Silveira en que las cuestiones de indemnización no son de principios, sino de dinero y de posibilidad. Si me habláis de compensaciones al daño sufrido por la isla de Cuba, claro es que ninguna compensación puede ser más justa que la que coloca al propietario en condiciones de poder salir de la situación en que va á quedar. Si no aceptáis la indemnización ni la compensación; si consideráis como yo estas cuestiones de las reformas económicas, sólo como condición de vida para aquel país, yo voy á permitirle leeros algo que tiene carácter oficial. Aludo á los trabajos de la comisión convocada precisamente por el actual presidente del Consejo de ministros en 1866, y vereis la síntesis de las opiniones de todos los comisionados que vinieron. (Su señoría lee un trozo de estos informes.) Esto se escribía en 1866, en que ni siquiera ese capital podía existir. Pues á la fuerza de este dato agregado otro de mucha más importancia; á esta desigualdad agregada la más espantosa de todas las desigualdades: todo ese capital va á desaparecer por completo.

Como indemnización, como compensación ó como condición de vida, las reformas económicas se imponen como una necesidad.

El señor ministro de Ultramar dijo en la alta Cámara que en la cuestión política no restaba nada que hacer en Cuba; después ha dicho aquí S. S. que la Constitución regia en Cuba como en toda España. Yo no puedo menos de mostrarme muy satisfecho por esa declaración; pero me permito insistir en que la declaración se complete de manera que produzca todos los efectos legales que de ella puedan deducirse; porque es lo cierto, señores, que hasta ahora no ha regido absolutamente ni puede regir ninguna ley que no haya sido promulgada en la Gaceta de la Habana. Mucha habilidad ha necesitado desplegar, el señor ministro de Ultramar para sostener que allí rige una ley de imprenta, cuando la legislación sobre esta materia obedece sólo á la arbitrariedad de nuestros gobernantes.

En cuanto á las leyes provincial y municipal, yo debo rogar al señor ministro de Ultramar que someta á un nuevo estudio esas leyes, que tanto y tanto se diferencian de las que rigen en la Península. ¿Cree S. S. que existe en Cuba, como existe en la Metrópoli, el organismo provincial y el organismo municipal? Allí se ha consignado en principio la existencia de la provincia; pero es lo cierto que la provincia no existe. Las oficinas provinciales de Cuba no hacen absolutamente nada; allí el Gobierno general lo absorbe todo.

«El Gobierno, decía el señor ministro de Ultramar, no puede menos de hacer la declaración solemne, así como la hace de que la Constitución existe, de que reconocidos todos los derechos en la misma Constitución consignados, es preciso también reconocer los deberes que impone. Me felicito, pues, añadió S. S., de que el Sr. Santos Guzman haya reconocido entre sus deberes la igualdad de la tributación con las demás provincias, porque, partiendo de esta base, estoy seguro de llegar á una completa inteligencia con los diputados de Cuba.» Pues yo creo que ni el señor Santos Guzman ni nadie pretenderá esa identificación absoluta que revela la palabra igualdad que todos los días se pronuncia aquí. Pues qué, ¿consiste la igualdad en tratar igualmente condiciones desiguales? Nosotros no hemos pretendido ni pretendemos la identificación absoluta de la Metrópoli y de Cuba; pretendemos la asimilación en cuanto sea posible; pero la asimilación no es la identidad.

Definía el señor marqués del Pazo de la Merced lo que se entiende por reformas económicas, y decía que son puras y sencillamente las modificaciones que el Gobierno crea necesario introducir periódicamente en los diversos modos y sistemas de tributación; añadiendo que estas reformas debían siempre atender á dos principios fundamentales: proteger todos los intereses, y procurar que la tributación se verificase en la forma menos molesta y vejatoria para el contribuyente, á la par que más fácil para la cobranza. Yo, señores, que no me precio de economista, tengo sin embargo una observación que someter al elevado criterio del señor ministro de Ultramar. Si es menester que la tributación se verifique en las condiciones menos vejatorias posibles, antes de pensar en la tributación es preciso que el país tributario exista, es preciso fomentar y desarrollar la riqueza de aquel país; y la isla de Cuba es un país que reclama con urgentísima necesidad el fomento de su riqueza. No puede excusarse el Gobierno nacional de dar á aquel país condiciones de vida para que pueda tributar; y esto es lo que yo le pido á S. S.

Decía el señor ministro que el Gobierno está resuelto á ir, en esto de las reformas, tan lejos como el que más; pero en el límite de que el presupuesto de Cuba sea bastante para cubrir las atenciones y necesidades de la misma isla. A este principio nada tengo que objetar, pues Cuba no pretende ser una carga para la Nación; lo que desean los diputados cubanos es que se castigue aquel presupuesto, porque hay cosas en él que lo mismo pertenecen al presupuesto de Cuba que pudieran pertenecer al presupuesto de un país extranjero, por ejemplo, al de Suecia y Noruega.

Señores, si de confianza en promesas y en palabras se trata, ¿qué palabra más solemne que la palabra de la ley? Y sin embargo, el año 1837 llegaba á esas puertas el padre del que lo es queridísimo mío, y esas puertas se le cerraban, y se decía á Cuba que no tendría representación en Cortes; pero tendría leyes especiales propias y acomodadas á su modo de ser. La palabra de la ley no ha sido, pues, cumplida hasta el año 78.

Mucho se ha hablado de las reformas en Cuba y de si los diputados cubanos estaban ó no conformes en una fórmula genérica, no faltando quien se extrañase de que nosotros no presentáramos aquí nuestras soluciones. Pues me vais á permitir que recuerde unas palabras del señor presidente del Consejo, contenidas en la convocatoria de la comisión á que antes me he referido: «Admitiendo, decía, que los diputados de Cuba tomasen asiento en el Congreso, sería preciso que ellos por sí presentaran los proyectos de reforma contra las buenas prácticas del sistema representativo, que suponen siempre en los mi-

nistros responsables la iniciativa de tan graves cuestiones». De manera, señores, que nosotros no presentamos proyectos de reformas, porque sería contra las buenas prácticas del sistema representativo: podemos, sin embargo, hacer conocer al Gobierno la síntesis de nuestro pensamiento y de nuestras aspiraciones, y éste es el objeto del artículo adicional y del discurso que estoy pronunciando. Esta síntesis no es otra que el establecimiento del cabotaje y las reformas arancelarias; y en esta parte no hay entre nosotros divergencias de opiniones, como no la hay entre los partidos políticos de Cuba: tan grande es la conformidad, que los partidos que allí han defendido el cabotaje nada han dicho nunca contra las rebajas arancelarias, y los que han entendido que estas rebajas era lo primero á que debía atenderse, nada han dicho en principio contra el cabotaje.

Los partidos de Cuba no pueden comprender que una Cámara española oiga mal la voz de una provincia que dice á las demas de España: yo quiero ser vuestra hermana; y cómo podrán las Cortes españolas recibir mal el principio de cabotaje entre Cuba y la Península, cuando no significa más que la unificación de todos los intereses y el necesario elemento de vida para nuestra producción? Mentira parece que esta cuestión se haya examinado bajo el criterio de la protección ó del libre comercio, como si se tratase, no de una provincia española, sino de una nación extranjera. ¿En nombre de qué derecho podría Castilla pedir protección contra Cataluña, ó Cataluña contra Andalucía?

En cuanto á la reforma arancelaria, ayer lo decía el Sr. Vazquez Queipo: es menester que os convenzáis de que Cuba es hoy un país eminentemente pobre, y no podéis mirar mal que pida pan para el hambriento, elementos para su producción, instrumentos, aperos de labranza y maquinaria para su industria.

Pues esto y no otra cosa significan esas pretensiones de la diputación cubana. La diputación cubana no pide nada que no sea volver al derecho común; sólo desea que sea una verdad las palabras notabilísimas escritas en el art. 1.º del Código de 1812: «La nación española es la unión de los españoles de ambos hemisferios». He dicho.

El Sr. ARMAS Y CÉSPEDES (don Francisco): La enmienda que ha presentado mi compañero de diputación y consanguíneo el Sr. Armas y Saenz, el elocuente discurso que en su apoyo ha pronunciado y el anuncio que ha hecho de que los diputados cubanos que asisten á esta Cámara se abstendrán de votar el proyecto de ley de abolición de la esclavitud si la enmienda no es aceptada, pudieran colocarme en una situación difícil, y casi insostenible. Pero inspirándome en los deberes que me impone mi doble carácter de diputado cubano é individuo de esta comisión, mi posición se hace fácil y desahogada. Hay un proverbio antiguo que dice: «Con quien vengo vengo»; y yo puedo decir en lo relativo á las reformas de Cuba: vengo con la diputación cubana, y con ella votaré la enmienda; pero en lo que á la abolición de la esclavitud se refiere, vengo con mis compañeros de comisión, y con ellos votaré la ley, aunque todos los diputados cubanos se ausenten de este recinto.

El Sr. GUERRERO: No voy á decir más que dos palabras para justificar mi firma en el artículo adicional que se discute. Mi amigo y paisano el Sr. Armas y Saenz me ha aludido como representante de Puerto-Rico, y me levanto á pedir, no sólo que se concedan pronto las reformas económicas, sino que al concederlas á Cuba, mi suelo natal, se hagan extensivas á Puerto-Rico.

El Sr. SANCHEZ BUSTILLO: Todos habéis oído el elocuente discurso del señor Armas y Saenz, fundado más bien en una desconfianza, á mi juicio poco justificada, respecto al Gobierno de S. M., que en la necesidad de crear un nuevo artículo que nada tiene que ver con esta ley. Yo, como individuo de la comisión, podría decir sencillamente para contestar al discurso del Sr. Armas y Saenz: S. S. ha dicho que el artículo 1.º de la ley es de estricta justicia; S. S. ha dicho que no quería demorar un momento su aplicación, y ha añadido que rechazaba toda especie de indemnización: por consiguiente, el discurso de S. S., en cuanto á la abolición se refiere, ha sido más bien un discurso en pro de la totalidad del dictamen de la comisión que un discurso en contra.

Pero después de esto, el Sr. Armas y Saenz ha pedido soluciones de tal trascendencia, que no pueden resolverse en un artículo adicional al proyecto de abolición. Pide S. S. el establecimiento del cabotaje entre Cuba y la Península para todo comercio sin excepción alguna; y yo pregunto á S. S.: ¿entiende que por el hecho de venir una mercancía cualquiera de la isla de Cuba ha de estar exenta de todo derecho? Pues entónces toda nuestra renta de Aduanas cae por el suelo, porque con llevar las demas naciones sus tejidos, manufacturas, etc., á Cuba, podrían venir de Cuba á la Península sin pagar derecho alguno.

Claro está que no podía ser ésta la intención de S. S.; yo creo que el artículo quiere decir que el cabotaje se aplique á las producciones propias y peculiares de la Antilla y á las de la Península. Pues

bien, señores, áun así nos encontramos con gravísimos inconvenientes.

El señor ministro de ULTRAMAR (marqués del Pazo de la Merced): No os ofreceré ciertamente novedad alguna, señores diputados, el decirlos la extrañeza con que he visto la enmienda, ó artículo adicional mejor dicho, que el Sr. Armas presentó en la última sesión, y que tan elocuentemente y brillantemente ha defendido en el día de hoy; y digo que no debe sorprenderos esta extrañeza, porque á todos vosotros os creo participes de la misma. ¿Cómo había de esperar el Congreso, ni cómo podía yo esperar que después de las extensas, claras y terminantes declaraciones que respecto de las llamadas reformas económicas tuve el honor de hacer en la última sesión, hubiera un diputado de la isla de Cuba que diera tan poca fe á mis palabras, que tuviera tan poca confianza en vuestra imparcialidad, que creyese necesario que estas declaraciones quedasen consignadas de una manera terminante en un proyecto de ley de abolición, que no tiene absolutamente relación de ninguna especie con tales reformas?

No son ciertamente de hoy las reformas económicas de Cuba; no es el régimen actual económico de aquella isla el que siempre ha imperado allí. Lo que S. S. pretende existía hasta el año 1824. Entónces, á consecuencia de un estudio hecho por una de las personas que han dejado más ilustre nombre en la isla de Cuba, entónces fué cuando el rey Fernán VII hizo desaparecer el cabotaje é inició un régimen arancelario distinto, y ciertamente que S. S. no me dirá que en la isla de Cuba el nombre de Fernán VII no sea un nombre de un rey aplaudido y glorificado como no lo ha sido quizá ninguno. No: el querer establecer el cabotaje entre la Península y las Antillas, sostengo que no solamente no es de estos días, sino que precisamente las opiniones que S. S. representa en este momento han sido completamente contrarias á las de Cuba. Esa idea, poco estudiada, poco pensada y poco meditada, se ha lanzado recientemente á la discusión y á las aspiraciones de una parte de los partidos políticos de la isla de Cuba; pero precisamente fué iniciada por el partido que hoy se encuentra frente á frente de S. S.

Es más: ese partido, que entónces representaba y proclamaba lo único en que la nación española no podrá consentir nunca, tuvo por bandera para llegar á su fin político precisamente el establecimiento del cabotaje, precisamente las reformas arancelarias que S. S. pide en estos bancos.

El digno individuo de la comisión señor Sanchez Bustillo ha expuesto con una claridad á la imposibilidad absoluta de llegar á lo que llaman cabotaje, mejor dicho, al verdadero cabotaje, que yo no he de repetir; pero lo que sí aseguro es que si esto llegase á establecerse, la Península sufriría en sus intereses, la isla de Cuba se arruinaría, sería completamente imposible establecer el comercio de cabotaje y permitir que todos los productos de la Península entrasen allí sin pagar derechos de ninguna especie, sin que enseguida se provocasen las cuestiones más graves para la integridad del territorio.

El Sr. ARMAS (D. Ramon): Ciertamente, señores, no voy á hacer más que rectificar. Me obligarían á ello, no sólo el cansancio que siento, sino, además, alguna de las consideraciones hechas últimamente por el señor ministro de Ultramar. Su señoría dice: «Ha sido el propósito del artículo adicional saber algo más acerca de mis opiniones de lo que yo dije hace algunas noches? Pues estoy dispuesto á no decir más de lo que dije. Y después de hacer muchas consideraciones sobre el cabotaje, ha añadido S. S. que nada de lo que había manifestado era su opinión, ni la del Gobierno. Por consiguiente, puesto que su señoría no ha dicho nada, no tengo yo tampoco nada que rectificar.

Es preciso que de una vez para siempre concluya esa imputación de que la representación de Cuba pueda decir aquí nada que signifique su ánimo ó intención de pedir cosa alguna que envuelva la más remota idea de separar, ni por un instante, la causa de Cuba de la causa de España.

Nosotros no queremos que el presupuesto de Cuba quede indotado; nosotros no queremos nada que entrañe la separación de intereses.

Si yo pretendiera decir algo que no deba decirse en este sitio, no volvería á sentarme en estos escaños. Resuelto á seguir sentándome en ellos, cada vez que tenga que decir lo que hoy he dicho de ellas, me levantaré para decirlo.

El señor ministro de ULTRAMAR (marqués del Pazo de la Merced): Me levanto, señores diputados, no ciertamente para rectificar ninguna de las apreciaciones ni de los juicios de mi digno amigo el señor Armas, sino, por el contrario, á ratificar todo lo que S. S. ha dicho.

Leído de nuevo el artículo y puesto á votación, fué desechado, y se anunció que el proyecto pasaría á la comisión de corrección de estilo.

Ferrocarril de Puertollano á Córdoba.

Leído el dictamen, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué aprobado sin discusión en todos sus artículos. Se leyeron y quedaron sobre la mesa los

dictámenes de las respectivas comisiones sobre la ley de incompatibilidades y casos de reelección, y sobre nueva división de los distritos electorales.

El señor VICEPRESIDENTE (Isasa): Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

Sociedades

científicas y literarias

Esta noche se reúne la Sociedad Económica Matritense, para aprobar la lista de los socios que tienen derecho á tomar parte en las elecciones de compromisarios para senadores.

El sábado próximo empezará la discusión del proyecto de nuevos estatutos y reglamento.

La Sociedad Fisiológica celebra junta general ordinaria hoy 20, á las siete de la noche, en el salon de grados de la facultad de medicina, para cumplir con el artículo 45 del reglamento.

Esta noche se celebra en el Ateneo de Madrid una velada literaria, en la que el Sr. Valera leerá algunos capítulos de su novela inédita *Zarina*, y varias composiciones poéticas.

Esta noche, á las nueve, continuará el Sr. D. Gumersindo Azeárate sus explicaciones sobre «Bibliografía política», en la Institución libre de enseñanza, ocupándose de la obra «Introducción al estudio del derecho constitucional», de Sansonetti.

Espectáculos

Anoche, en el teatro de Esclava, se puso en escena por primera vez en Madrid el sainete ya conocido de otros públicos, original de D. Javier de Burgos, titulado el *Censo de población*, cuyo desempeño fué muy aplaudido. El señor Riquelme caracterizó perfectamente su papel de maestro de escuela. El autor fué llamado al palco escénico.

Esta noche se estrena en el teatro de la Comedia la revista *Adios, Madrid*, en tres actos, divididos en nueve cuadros.

Se estrenarán seis decoraciones pintadas por los señores Dardalla y Muriel.

Los títulos de los cuadros son los siguientes:

- 1.º Aquí estamos todos.—2.º Diez palabras para el texto.—3.º ¿Dónde vivo yo?—4.º Ya sé dónde vivo.—5.º Evas y Adanes.—6.º El paraíso perdido.—7.º Monas y monos.—8.º Estómago agradecido.—9.º y último, Adios, Madrid, que te quedas sin gente.

La sociedad Valentino celebra esta noche, de nueve á tres de la madrugada, su novena *soirée* de máscaras en el local de Capellanes.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —T. par.—Lucrecia Borgia.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. par.—El cielo ó el suelo.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El anillo de hierro.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Las tres rosas.—¡Adios, Madrid!

VARIADA.—A las ocho y media.—En la boca del lobo.—¿Tiene usted mi llave?—De incógnito.

ESLAVA.—A las ocho y media.—El hijo de mi amigo.—Céfiro enamorado.—Salon-Eslava.—El censo de población.

MARTIN.—A las ocho.—Zapatero, á tus zapatos.—La sombra del marido.—Hijo de viuda.—Dos reales de judías.—Baile.

Cultos

SANTOS DEL DIA 21.—Santa Ines, virgen y mártir, y San Fructuoso y compañeros mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de la Presentación en el colegio de Ninas de Leganas.

Todo menos soberbia

Con el mudar de los tiempos cambian las instituciones por que los pueblos se rigen, las condiciones de vida, los ideales que aguijonean tras el progreso a una generacion, todo eso que viene luego a ser en la historia testimonio de las grandezas y de las miserias de una nacion o de una raza.

Pero, con carabiar todo esto, siempre queda en el fondo del corazon de los pueblos algo inmutable, algo que forma como la esencia que le distingue de los demas, algo que hay que tomar como la nota característica de su genio, y que pasa a través de todas las formas de gobierno, a través de todas las variaciones en su constitucion política y por encima de todas las modificaciones que en su manera de ser hayan introducido el transcurso de los tiempos y el cambio de sus ideales.

En el caracter del pueblo español la nota más saliente ha sido siempre la altivez, esa altivez que le ha llevado a no consentir nunca imposiciones injustificadas que hayan venido desde las esferas del Poder a pesar sobre su dignidad.

El pueblo español, por incomprensibles misterios de su mismo carácter, por razones históricas o por un conjunto de circunstancias que no siempre han tenido explicacion, ha doblegado su cabeza bajo el yugo de la tirania; ha callado ante toda suerte de excesos de sus gobernantes; ha sufrido pacientemente ministros concusionarios, ineptos, desleales; ha gemido bajo la influencia humillante de las camarillas; ha sido víctima de las estrecheces de criterio y de las miserias de secta; por todo esto ha pasado durante más o menos tiempo. Pero lo que nunca ha sufrido, lo que ha sublevado siempre su nativa altivez, lo que ha colmado la medida de su resignacion y le ha hecho levantarse siempre en impulso comun de indignacion, ha sido la soberbia, ese falso orgullo tras el cual se han amparado algunas veces ministros desvanecidos por la adulation o mareados por un talento que, antes que para otra cosa, debió servirles para dar muestras de buen sentido.

El desconocimiento de esta condicion de nuestro pueblo o la temeridad de querer pasar por encima de ella, ha llevado a algunos gobernantes al abismo; y lo que siempre debió ser un provechoso ejemplo y una gran leccion, no lo ha sido en todas las ocasiones apreciado en todo su valor: de donde se han originado terribles catástrofes.

La caída de D. Alvaro de Luna pudo aprovechar a D. Rodrigo Calderon, y la de ambos será siempre espejo en donde deben mirarse todos los que pretendan empeñarse en esa desastrosa senda, por donde no se va sino a despeñarse y a hundirse en los tenebrosos abismos de una irremediable perdicion.

Cierto que las condiciones en que hoy nos movemos, que la suavidad de costumbres que hoy imperan, debida a los progresos de los tiempos, y a una más perfecta concepcion de la moral y de la vida, no consienten ciertas horribles escenas y llevan por más humanitarios senderos la indignacion de los pueblos; pero de todos modos, bueno será convencerse de que la soberbia, sobre no resolver nunca nada en las regiones del Poder, donde debe reinar la serenidad de juicio y la templanza de procedimientos, se vuelve siempre, según testimonio de la historia, contra aquel que vive dominado por ella.

No, no hay que confundir la fortaleza de carácter, que tan bien sienta a los hombres de Estado, con la sistemática propension a oponerse a todas las manifestaciones, a todas las aspiraciones de la opinion pública; no, no hay que confundir la dignidad del Poder con el insensato orgullo de quien lo ejerce; no, no hay que confundir ese necesario espíritu de resistencia en los gobiernos contra todo lo que pueda significar humillacion para el Poder o insensatas pretensiones de los pueblos, con lo que es sólo el encarnamiento con la propia opinion o la loca vanidad de la propia valia.

De esta lamentable confusion sólo se originan siempre males para la Patria; pero que luego vienen todos a pesar sobre la cabeza de quien los provoca con su ciega conducta.

El gobernante que quiera vivir en paz con el pueblo español, ha de tener en cuenta, antes que otra cosa, esa altivez que le lleva a no sufrir las imposiciones del orgullo. Podrá imponerse por el talento, pero jamás por la soberbia.

Hechos y dichos

Hé aquí un extracto del discurso pronunciado ayer por el Sr. Cánovas en la Presidencia.

El texto lo tomamos de El Liberal.

Los comentarios los oimos nosotros.

El Sr. Cánovas.—Señores diputados: Es costumbre en estas reuniones confidenciales permanecer sentado al usar de la palabra; pero yo necesito levantarme por el temor que abrigo de que no llegue mi voz a todos los que componen este numeroso concurso.

Un conservador humilde.—Nosotros debíamos ponernos de rodillas para escuchar la sagrada palabra.

El Sr. Cánovas.—Hace algun tiempo, y en ocasion solemne, como ahora, nos vimos por última vez en este mismo sitio: entonces ocupaba el lugar que nosotros ocupamos otro Ministerio, compuesto tambien de personas afiliadas al partido conservador-liberal.

Cuestiones relacionadas con el presupuesto de Ultramar—resultado, tal vez, de malas inteligencias en el modo de apreciar las cosas, que pudieran interpretarse como tendiendo a reformar los dogmas del partido—produjeron la salida del aquel Ministerio y la necesidad de que nosotros le sustituyéramos.

El Sr. Orovio.—Haga usted excepciones: ni todos salimos ni todos sustituyéramos.

Un conservador tibio.—[Malas inteligencias! Reformas del dogma del partido! ¡Cuadrágésima explicacion de la crisis! Este hombre debe tener en su calendario americano una explicacion de la crisis al dorso de cada hoja. Cada dia arranca una y se la aprende de memoria...]

Otro conservador de buena fe.—[Malas inteligencias! Por las del Sr. Orovio y conde de Toreno no lo dirá.]

El Sr. Cánovas.—No puedo ni debo ocultar que entonces, como quizás en ningún otro acto de mi larga vida política, puse gran empeño en hacer cuanto pude para que del seno de nuestro partido surgiera distinta personalidad que la mía; a fin de que tomara sobre sí la gloria y la responsabilidad de dirigir sus destinos.

[Vivas señales de asentimiento; los concurrentes se excitaban unos a otros a creer lo que dice el Sr. Cánovas. Todo hace falta.]

Todo lo intenté con este motivo, y no hay nadie que conozca con exactitud las circunstancias que concurrieron en la última crisis, que no me haga la justicia de reconocer que sólo por altísimos deberes de que no podía excusarme, por amor al Trono, por respeto al País y por cariño al partido conservador-liberal, me resigné a aceptar el Poder y a organizar un nuevo Gabinete.

[Emocion profunda, admiracion y lágrimas de reconocimiento.]

Ademas, presentábase a mi imaginacion el esfuerzo, el inmenso trabajo empleado en parte por mí, para el restablecimiento de las instituciones representativas y para la formacion, tambien, de este gran partido: me decidí, pues, a posponer todo interes propio, para hacer frente a las inmensas dificultades que no se me ocultaban habrían de suscitarse.

Aunque la ocasion os parezca extraña, permitidme tener este pequeño desahogo, necesito tenerle aquí entre vosotros, donde exclusivamente encuentro personas que no me son hostiles.

Un diputado.—Ahora dice una gran verdad; fuera de esta sala, en todo el resto de España, no encontraría personas que no le fueran hostiles.

Otro.—Eso no es cierto.

El primero.—¿Por qué?

El segundo.—Porque tambien aquí hay hostiles.

El Sr. Cánovas.—No he de discutir, señores diputados, aquellas dificultades en este momento: teniendo en cuenta los altos intereses del Trono, de la Patria y del partido conservador, he estado siempre y estoy dispuesto a todo lo que no sea indigno de vosotros y de mí mismo.

Déjese la seguridad de que despues de las palabras mías, éstas obtendrán éxito verdadero: déseme una salida, un medio que no traiga consigo una sentencia ignorada; apuntadme lo que no suponga una irregularidad parlamentaria, y estad seguros de que ni el mayor sentimiento de dignidad me impediría hacer el sacrificio de mi amor propio, que yo, como hombre honrado, pospongo siempre a vuestros intereses; pero no a costa de una humillacion, que sería la vuestra, porque el Gobierno es vuestro representante.

El Sr. Moreno Nieto.—¡A buena hora, mangas verdes!

El Sr. Cánovas.—No temo, pues, señores diputados, que en este instante, cuando estamos abocados a un acto político de gran importancia, se vea relajada esa unidad, necesaria a los partidos tan vigorosamente organizados como el nuestro.

Me he referido anteriormente a la pérdida del hombre ilustre que todos deploramos, que muchos lloramos todavía, y ahora declaro que estamos en el caso de designarle sucesor, eligiendo un nuevo presidente.

Tengo tal conciencia de mis deberes, que si nuestros adversarios quisieran venir a este caso, si se decidieran a libra, una batalla en el fondo oscuro de la urna, allá iría con vosotros, llevando vuestra conviccion y vuestra fuerza. Por un momento llegué a creer que la esperanza de

coaligar contra nosotros todas las pasiones les hiciera aceptar esta batalla: pienso que no la aceptarían, y entiendo que hacen bien; pero aún yendo solos a la urna, la unidad de vuestros votos les dará idea perfecta de vuestra fuerza.

[Momentos de entusiasmo; se oye gritar: ¡Todos unidos a la urna!—Una voz añade: ¡Cinematig!]

El Sr. Cánovas.—Los que venís de vuestros pueblos y veis que allí piden paz y se pronuncian contra la alborotada política madrileña, me secundareis en mis propósitos fundados en mi lealtad al Trono y a la Patria, y—no quiero negarlo—en mi amor tambien a este gran partido conservador, a que todos pertenecemos.

Un entusiasta.—Justo: los que venimos de nuestros pueblos, y los que no venimos de ninguna parte, sabemos que en toda España se solicita que el señor conde de Toreno sea elegido presidente del Congreso.

El Sr. Cánovas.—El Gobierno os propone la candidatura del señor conde de Toreno, nombre que es para vosotros garantía de perfecta y absoluta lealtad. Votadlo, y estad siempre seguros de que manteniendo siempre dignidad parlamentaria sosteniendo a todos y a cada uno en su respectivo derecho, hará comprender que los Parlamentos se rigen por las mayorías, y que en el agosto templo de las leyes no son aquellas esclavas de las minorías en ningún país donde se rinda culto y respeto a las instituciones parlamentarias. Este absurdo ha pasado alguna vez; pero eso no sucederá mientras presida el Congreso de los diputados el señor conde de Toreno: él será un digno sucesor del hombre ilustre cuya pérdida todos lloramos.

Sensacion; los concurrentes aplauden y se lanzan sobre las pastas, el té y los cigarrillos que estaban dispuestos sobre una mesa.

El señor conde de Toreno entretanto dió las gracias y fué alzado sobre el púlpito.

Hubo muchos diputados y algun ministro que se retiraron enfermos.

El caso no era para menos.

El proyecto de abolicion de la esclavitud saldrá de las Cámaras:

Sin la intervencion de las minorías.

Sin el voto de los diputados de Cuba.

Con un discurso en contra del señor ministro de Ultramar.

Y con los enérgicos comentarios que en la prensa se hicieron sobre la votacion de Senado.

Digamos con La Política de anoche:

«Siga su curso la procesion.»

Nuestro apreciable colega Los Debates apareció anoche con dos columnas esblancas.

Era el espacio que ocupaba un artículo titulado Cánovas rey, que el Sr. Melendo tuvo a bien denunciar.

Sentimos el percance, aunque no nos sorprende.

Alguien le habia de pagar al Sr. Cánovas el mal éxito del plan de que fué víctima el domingo el Sr. Moreno Nieto.

¿A quién mejor que a un periódico le habia de poner la cuenta de los cristales rotos?

El Tiempo publica anoche un largo suelto encaminado a demostrar que el general Martínez Campos tiene que favorecer forzosamente los intereses del Sr. Cánovas del Castillo.

Ayer se conoce que estaba de turno El Tiempo para desempeñar esta tarea.

Cada día le toca a un periódico ministerial sostener este absurdo.

El sistema consiste en repetir mucho la novela, a ver si se convierte en historia.

Trabajo inocente sin duda, pero molesto a fuerza de repetirse.

Parece mentira que El Tiempo, con el aplegón que ha recibido anoche, esté todavía para esos juegos.

No falta quien extraña esa especie de sueño en que hoy se encuentra el ministro de la Guerra, despues de la gran actividad demostrada en los comienzos de su gestion, empleada toda en separar genes, por la sola sospecha de que pudieran insistir en dimisiones que se les habia indicado retiraran. Y es tanto más natural esta extrañeza, cuando sabemos de algun general que tiene presentada su dimision y no consigne que se la admitan, aún despues de insistir en ella.

No dijo en el Senado el ministro de la Guerra que sólo por satisfacer a los interesados los relevó?

Creemos que el señor ministro se contradice.

Enterados de la carta que nos dirige por conducto de El Correo Militar el brigadier X, y aún cuando, imitando a cierta cabeza parlante, elude contestar a nuestra proposicion, tomamos acta de su consejo y rogamos al colega diga a su amigo que le recomendaremos a los autores del proyecto de ley de emancipacion, por si se dignan apidarse tambien de los ciudadanos blancos que gimen en España bajo el nuevo estado de servidumbre creado por la falsa doctrina de El Correo Militar, que en esto de ser ministerial excede en entusiasmo a D. Antonio.

La deuda flotante ha subido durante el mes de Diciembre último, desde 56 467.486 pesetas 40 céntimos, a 66.828.064 con 80, debiéndose la mayor parte del aumento a diversos saldos en las cuentas de cobranza de pagares de bienes nacionales, servicio de amortizacion e intereses y pago del cupon de los bonos del Tesoro. La cuenta de negociacion de estos últimos aparece ya saldada en la suma de 956.937 pesetas 64 céntimos, y según vemos, apesar de otras

negociaciones que se llevan a cabo fuera de las operaciones de deuda flotante, ésta continúa creciendo.

Oficial

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposicion:

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando para los registros de la propiedad de Sedano, Ceuta, Lacañiza y Puentecondelias, respectivamente, a D. Domingo Helguera, D. Ricardo Valenzuela, D. José Gonzalez y D. Salvador Vila.

Interior

Los ayuntamientos de Valencia, Alicante y Alcoy han acudido al ministerio de la Gobernacion solicitando se varíe el itinerario de trenes de la linea general vigente desde 1.º de año.

El gobernador de Almería ha recibido varias solicitudes del pueblo de Benicarló pidiendo auxilios para la construccion de viviendas.

En Calaceite han perecido 13 niños ahogados en un estanque, por haberse roto la helada superficial de éste, sobre la cual se hallaban aquellos patinando.

Dice El Anunciador, de Vitoria, que el jueves por la noche se produjo una colision en el cuartel de San Francisco entre músicos del regimiento del Principe y otros del batallon de Llerena, haciendo uso de los machetes y resultando cuatro heridos. Sobre este asunto se ha formado la correspondiente sumaria.

El vapor español Iruac-Bat, cuya salida de la Coruña para Puerto-Rico y Cuba se habia anunciado para el día 17, no lo verificará hasta el 23.

La inauguracion oficial de los talleres para la construccion de barcos de hierro tendrá lugar en el Ferrol el día 28 del corriente.

Ha fallecido el catedrático del instituto de Ciudad-Real D. Modesto Soler.

Dicen de Salamanca que continúan los trabajos de replanteo y rectificacion de los estudios del ferrocarril internacional directo, en conformidad con lo acordado por aquella diputacion y convenido entre la misma, los representantes de la provincia y la sociedad financiera, la cual ha contratado ya 50 000 traviesas.

Según nos dicen de Santander, es verdaderamente difícil la situacion que atraviesa el ayuntamiento de aquella ciudad desde que por el ministerio de Hacienda fué denegada la solicitud que elevó al mismo pidiendo una prudencial rebaja en el crecido cupo que satisface por consumos al Tesoro.

El siniestro ocurrido en la fábrica de fósforos de Cascante no tuvo las proporciones que se ha supuesto. El incendio fué dominado a las cuatro horas, salvándose los almacenes principales, la maquinaria y la mayor parte del edificio, y quedando destruidos completamente el tejado y un piso en que habia dependencias de ménos importancia. Créese que dentro de una semana podrá reanudar sus trabajos.

En una fábrica de Teruel un anciano trabajador fué arrollado por una correa de la máquina uno de estos últimos días, muriendo ahogado.

Apesar de los desdenes recibidos, el ayuntamiento de Málaga insiste en pedir el encabezamiento de consumos, a cuyo efecto ha solicitado la mediacion del señor Cánovas.

En Bilbao, a las cinco de la tarde del sábado, zozobró a media milla de la costa una lancha pescadora de Muncada, pereciendo tres individuos que la tripulaban.

Dice nuestro estimado colega El Globo: «Existe en España una ocultacion de 446 millones y medio de pesetas en la riqueza rústica, cerca de 94 en la urbana y 62 1/2 en la pecuaria, ó sean en total 2.411.869.112 reales; es decir, el 78 por 100, tipo medio de la ocultacion ó disminucion probable de riqueza.»

La provincia que figura con mayor ocultacion es la de Murcia, y la de ménos la de Gerona.

Tan graves datos, que exigen enérgicas medidas, constan en el resumen estadístico publicado por la direccion de Contribuciones sobre la ocultacion ó disminucion probable de la riqueza imponible.»

Exterior

Paris 19. Un telegrama de Berlin dice que el emperador Guillermo irá a San Petersburgo el 2 de Marzo próximo, si su salud se lo permite, con objeto de asistir a las fiestas que han de celebrarse en aquella capital con motivo del aniversario del advenimiento al trono del emperador Alejandro.

Paris 19. Hoy se ha reunido el comité de la prensa francesa, acordando la redaccion de una carta dirigida a la junta de la prensa española, en la cual se da a conocer aproximadamente el beneficio líquido de la fiesta del Hipódromo y de la publicacion del Paris-Murcia.

La carta contiene el manifiesto de la prensa francesa contestando al de la espa-

ñola, cuya redaccion es debida a la pluma del Sr. Hebrard.

Paris 19. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 81'45 0/0.—5 por 100 id., 116'47 1/2.—Exterior español, 15 1/8.—Interior, 14 0/0.—Deuda amortizable exterior, 36 5/8.—Obligaciones de Cuba, 420'00.—Consolidados ingleses, 97 15/16.

Bolsin: 3 por 100 interior, 14 3/8.—Exterior, 15 3/16.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 36 1/2.—Obligaciones de Cuba, 420'1/2.

Bruselas 19. El periódico La Europa inserta un despacho de Berlin, fechado hoy, según el cual el gobierno ruso ha enviado una nota a los Gabinetes de Viena y de Berlin, haciendo declaraciones muy pacíficas y añadiendo que está dispuesto a retirar las tropas que tiene en las fronteras occidentales, sin ninguna intencion belicosa, si se considera que su presencia puede turbar las relaciones amistosas.

Washington 19. El Sr. Lucio Fairdicler ha sido nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid.

Londres 20. Se esperan debates muy importantes en el Parlamento británico, en las primeras sesiones.

El ministro de Hacienda, Sr. Northcote, ha dirigido una carta circular a todos los diputados conservadores, recomendándoles la asistencias a las sesiones desde la apertura.

El discurso del Trono promete ser muy interesante.

Se cree que se harán en él declaraciones muy explícitas sobre la política activa que en las cuestiones exteriores se propone seguir el gobierno inglés.

Ecos de Madrid

El juzgado de Palacio, acompañado del abogado defensor de Otero, del procurador Sr. Roderos, de los testigos y peritos, reconoció ayer mañana a las once el sitio donde se cometió el atentado contra el Rey, el coche que guiaba S. M., y midió la distancia que separaba a las personas reales del regicida.

El Sr. Roderos presentó ayer un escrito pidiendo reforma de la providencia en que se autorizaba al fiscal para el nombramiento de peritos.

Los médicos Sres. Sicilia, Arredondo, Ezquerdo y Capdevila continuaron ayer el reconocimiento facultativo de Otero.

Anoche fueron hallados dos fetos: uno a las ocho y media en el portal de la casa núm. 3 de la calle Imperial, y el otro a las once en el atrio de la iglesia de San Andrés.

El juzgado de guardia instruye las oportunas diligencias.

Ayer depositó el señor marqués de Campo cuatro millones de pesetas en el Banco de España, para poder tomar parte en el concurso para la concesion de los ferrocarriles del Noroeste.

Dijose anoche en círculos aristocráticos que en Málaga habia contraido ayer matrimonio la señora princesa de Rattazzi con el ingeniero y exdiputado a Cortes señor don Luis Rute.

Anoche se tomaron los dichos la señorita doña Trinidad Gasset, hija de los marqueses de Benjú, y el Sr. Narváez, hijo de los condes de Yumuri, siendo testigos los señores marqués de Cabra, general Negron y D. Gerardo Neira y Flores.

El ministro de la Gobernacion se retiró anoche enfermo de la reunion de la Presidencia, y no asistirá hoy al departamento de su cargo.

A la comida con que esta noche obsequian los duques de Fernán-Núñez a varios de sus amigos están invitados los señores duques de la Torre y su hija Concha; Martínez Campos y señora, Leon y Castillo, Alonso Martínez, Ahumada, Maza, Navarro y Rodrigo y otros.

Pasado mañana a las doce en punto se abrirán a presencia del señor ministro de Fomento las proposiciones para la adjudicacion de las obras de los ferrocarriles del Noroeste.

El presidente del comité de comercio é industria de Francia, M. Jules Jaluzot, telegrafió ayer al Sr. Cánovas dándole las gracias por la presentacion en las Cámaras del proyecto de ley autorizando la venta de los billetes de la lotería franco-española, de los cuales se han expendido ya más de la mitad.

Parece que ayer se presentó un individuo en la direccion de la Deuda a cobrar ó canjear una gran suma de consolidado, cuyos títulos, primorosamente hechos, resultaron falsos.

En la Corredera Alta de San Pablo se promovió anoche una disputa, resultando uno de los contendientes herido. Fué curado en la casa de socorro del distrito.

Hace días se encuentra enfermo el señor Soler y Casajuana, ilustrado redactor de El Diario Español.

Desearnos el pronto restablecimiento de nuestro querido compañero.

El día 23, con motivo de ser el santo de S. M. el Rey, es probable que se verifique una gran revista militar.

Ha llegado a Madrid el acaudalado banquero de Paris Sr. Donon, presidente del

Segunda edicion

sindicato que va a presentar proposiciones para la subasta del ferrocarril del Noroeste...

El duque de la Torre está invitado al banquete que se celebrará en Palacio el día 23 del actual...

El vapor-correo Ciudad Condal, que ha llegado puntualmente a la Habana, no ha tenido novedad durante su travesía.

Funcionan con retraso á causa del temporal las líneas telegráficas de Galicia, Santander y Vitoria.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Bugallal, no podrá abandonar el lecho en tres ó cuatro días.

En todas partes ha sentido mal la variación de las horas de salida de los trenes en las líneas del Mediodía...

La señora del general Martínez Campos, cuyo restablecimiento deseamos, se encuentra ligeramente enferma desde hace unos días...

Se hallan en Madrid los gobernadores de Oviedo y Toledo, Sres. Stárico y Alcalá Galiano.

El baile de beneficencia que anoche tuvo lugar en el salón del Conservatorio, estuvo sumamente animado...

Hemos recibido el núm. 13 de la revista Guía de Gobernación, que publica el señor Flores, y contiene una minuciosa instrucción para las operaciones de quintas...

También ha visitado nuestra redacción el primer número del Anunciador enciclopédico español, que bajo la acertada dirección de nuestro compañero en la prensa

D. Antonio Redondo Orriols, ha empezado á ver la luz pública en esta corte.

El número que tenemos á la vista contiene interesantes trabajos de los señores Pequeño, Sanson, Clavé, Schneider, Olave, Letourneau, Pi y Margall, Redondo, Victor Hugo, Ginard, y otros.

Damos la bienvenida á nuestro colega.

El Gobierno ha recibido una comunicación del de los Estados-Unidos, manifestándole su gratitud por el eficaz auxilio que las autoridades de la isla de Cuba prestaron á la comisión norte-americana...

Loteria nacional

Sorteo celebrado en Madrid hoy 20 de Enero de 1830

Table with 3 columns: Premios Mayores, Números, Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Zaragoza, Barcelona, etc.

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 7.500 pesetas.

Los id. id. del segundo premio lo están con 3.800 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el día 29 del corriente. Constará de 40.000 billetes, al precio de tres pesetas el décimo.

La concesión de las líneas del Noroeste se decidirá el miércoles 21 del corriente.

Hasta ahora, y según nuestras noticias, acudirán á esta gran lucha el señor marqués de Campos, la respetable casa de banca señores Herrera y compañía y don Armando Donon...

La Sociedad de Depósitos y cuentas corrientes tiene un capital de 80 millones de francos, cuyas acciones, de 500 francos, alcanzan una prima de 200.

La sociedad La Financiera, con un capital de 80 millones de francos y acciones de 500 francos, con 70 de prima.

La Unión general, con un capital de 50 millones de francos y acciones de 500 francos, que están ganando una prima de 250.

El Banco de descuentos de París, con un capital de 100 millones y la prima sobre sus acciones de 500 francos, 270.

Esta sociedad ha entrado en el sindicato de cuenta mitad con la sociedad general para fomentar el comercio y la industria, cuyo capital es de 120 millones.

El Crédito Industrial y Comercial, con un capital de 60 millones de francos y acciones con prima de 200 francos, aunque son sólo de 500. También esta Sociedad ha admitido la participación con el Banco franco-egipcio...

Finalmente, el sindicato se ha aliado con la compañía del ferrocarril del Norte de España, con el fin de aprovechar las facilidades de semejante alianza para la construcción y abreviar el plazo necesario á terminar las obras...

De esta ligerísima reseña se deduce que la potencia financiera del sindicato francés, sin contar la compañía del Norte, cuyo capital es conocido, se compone de 715 millones de capital y de 900 millones de francos...

El Sr. Pagés, diputado de la mayoría, ha apoyado esta tarde en la sesión del Congreso una proposición para que sea reformado el art. 128 de la ley electoral...

El Sr. Villalva ha manifestado, como individuo de la comisión, que estaba conforme con lo propuesto por el Sr. Pagés.

Podemos asegurar que no son ciertos los rumores acerca de una reunión de la Junta de las minorías.

Como quiera que dicha Junta no tiene ningun asunto pendiente de discusión, ni tiene tampoco que volver sobre sus acuerdos, ninguno de sus individuos ha pensado en una reunión que por hoy no tendría objeto alguno.

El diputado Sr. Alba Salcedo, al ponerse esta tarde en el Congreso á discusión el proyecto del ferrocarril de Huelva, ha pedido una prórroga de tres días para hablar sobre dicho proyecto...

La sesión de esta tarde en el Congreso ha sido de tan escasa duración, que ha terminado después de dar lectura al acta de la de ayer y de varias preguntas hechas por diferentes diputados sobre proyectos de ferrocarriles.

Asegúrase que en uno de los próximos Consejos de ministros quedará hecho el nombramiento del Sr. Primo de Rivera para la capitania general de Filipinas.

Hay quien dice que dicho señor proyecta su viaje para la primera quincena de Febrero próximo.

La sesión de mañana la dedicará el Congreso á la elección de presidente, y despues se reunirá en secciones.

Telegramas de la tarde

Paris 19.

No siendo posible á ninguno de los individuos del comité de la prensa francesa abandonar por el momento esta capital, con fecha de mañana dirigirá una carta dicho comité á la Junta de la prensa española manifestando su sentimiento por no poder asistir ninguno de los individuos de aquél al banquete que se proyecta en Madrid.

Singapore 20.

El vapor Reina Mercedes, de la empresa española de navegación á Filipinas, llegó á Manila el 1.º de Enero.

Marsella 20.

El vapor español Cadix, de la línea de Filipinas, que salió de Barcelona para Manila el 8 de Enero, llegó á Port-Said el 15 sin novedad. Y el Aurrerá, que llegó á Singapur el 9 de Enero, salió el 10 para Barcelona y Cádiz.

Paris 20.

El Sr. Julio Fabre ha fallecido esta madrugada.

El Sr. Fabre nació en Lyon en 1809. Tomó parte en la revolución de 1830, desde cuya época figura en el partido republicano; En 1848 fué nombrado secretario general del ministerio del Interior, hasta

que fué elegido diputado de la Asamblea, en la cual figuró en la izquierda, votando á favor de la abolición de la pena de muerte y del impuesto progresivo.

Despues del golpe de Estado del 2 de Diciembre, permaneció seis años alejado de la política, dedicándose al cargo de abogado. Defendió en los tribunales á Orsini. Elegido de nuevo diputado en 1858, combatió duramente el imperio. Conocida es la parte activa que tomó en la política despues de la caída de éste, desempeñando la cartera de Negocios extranjeros y negociando la paz con los prusianos. Elegido diputado en la Asamblea nacional, fué nombrado despues senador. Era autor de varias obras, y entre ellas una titulada La libertad de la prensa, y otra, Biografía contemporánea.

Washington 20.

En el Senado y en la Cámara de representantes de los Estados Unidos se ha presentado un proyecto rogando al presidente Hayes que solicite la cooperación de las potencias marítimas para realizar la obra gigantesca de la apertura del canal interoceánico de Panamá.

Al mismo tiempo se ha presentado el proyecto relativo al mismo.

Bolsa

DEL DIA 20 DE ENERO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Fondos Públicos, Último Precio. Lists various financial instruments and their prices.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armeria, 8 duplicado.

EL HOMBRE DE HIERRO 181
cuérra, un par de pañuelos anudados, cualquier cosa, en un negocio hecho.
—Ninguno puede tener cuerda.
—Por pañuelos y corbata tienen.
—Así lo hizo este.
—Pues, apostaría yo siempre doble contra sencillo.
—Un calabacero pasó, y dióle gana de mirar por el ventanillo.
—Y le habreis interrogado...
—Ya lo creo!
—Y qué ha respondido?
—Cómo explica esa tentativa de suicidio?
—No ha pronunciado una palabra: está muy abatido. Encontré, sin embargo, una carta, que voy á remitir al señor juez de instrucción. Vedla, si lo queréis.
—Y vamos.
—Mi resignación ha sido grande, pero... ¿quién podrá soportar la existencia de cárcel en carcel, de presidio en presidio, siendo inocente?
—Quien vive fuera del comercio de los hombres honrados, siendo como lo soy y teniendo por compañeros y conocidos solamente á forajidos?
—Mala más acabar de una vez. No te desesperes, esposa mia. Y procura salvarte del mal paso en que la fatalidad te colocó; la fundada esperanza de que te asociaban me convida en este triste instante, como firme la tengo en la vez primera, porque mi pasado me perjudica. ¡El presidio!... ¡quiza el cadalso!... ¡imposible, imposible!... ¡Adios! Perdóname cuanto por mi sufrista, que bien conoces mi inocencia de siempre... ¡Te abraza en el momento de morir, tu esposo—José Blanchard.

EL HOMBRE DE HIERRO 178
estoy seguro... Era más largo y... ménos duro.
—Busca en tu pensamiento...
—Y al decir esto, hacía sonar el dinero que en el bolsillo llevaba.
—Me parece que habré de renunciar á lo que francos... ¡Harto lo siento!
—Dime: tu antiguo camarada, ¿también entógueme barba crecer?
—¡Oh! No, señor; y cuando entró, el verle así me hizo dudar un poco...
—Viéndole sin barba, tal vez recordarias...
—Es muy posible.
—Será preciso, amigo Cremieux, hegalis el sacrificio de vuestra barba, á ver si esto os devuelve el buen humor: hablador vinitais, y curtijo estás.
—No tengo por qué callar,—repuso.
—En pocos minutos se hizo la operación de afeitarse á Cremieux por uno de los barberos de la cárcel, preso tambien, no sin que el Hombre de hierro dijese:
—Pudiera otonerme, porque nadie tiene derecho á hacer cortar mi barba: soy acusado y no condenado todavía.
—Pues os pediremos permiso.
—Me es indiferente estar con barba ó sin ella. Ni conozco ni jamas conocí á ese hombre; se engaña en cuanto dice: jamas tuve otro nombre que Cremieux, y cualquiera que se le anteje darne, será inventado... Que me afeiten en buen hora; nada debo temer.
—En cuanto se verificó la operación, quedó Cremieux desconocido, y diversos recuerdos se agolparon á la imaginación de Loustalot, el cual sin cesar

EL HOMBRE DE HIERRO 179
se repetir: ¡Si le guillotinaran, yo hablaría; pero si va á presidio, volverei; y entónces... ¡desdichado de mí! Le conozco muy bien.
Y cuando así pensaba, uno de sus compañeros de sala le decía en su habitual dialecto, en voz sumisa:
—No entendas demostando el fuego, si no quieres enfriarte para siempre.
Revelador y cobarde suelen ser una misma cosa: Cremieux, ademá, por su negro corron y sus hercúleas fuerzas era muy temible para los que le conocían.
Cuando estaba ya perfectamente limpio de barba el acusado, M. Chaudin, de pronto y de frente á la luz, le puso ante Loustalot, y observó la acción de amenaza hecha por el primero, á quien dijo:
—¿Por qué amenazas á este hombre?... No le mires.
Pero Cremieux no cambió la dirección de la vista que, fija en el revelador, lanzaba fuego, y aquél permanecía mudo y aterrado.
—¡Babi!—dijo el jefe.—Vales poco, decididamente tienes miedo.
—Es verdad,—repuso en tono muy bajo.
—Y si doblo la promesa sumada...
—¿X, si yo—añadió el director—te doy libertad para asistir al fuero y andar por toda la cárcel, cuyo permiso solicitaste en vano desde que aquí entraste?
Pero ni estas promesas, en otra ocasión tan seductoras, pudieron deslumbrar al que mentalmente se repetía: «Vale mucho más mi vida». Y al repetirlo miraba fijamente las temibles manos de Cremieux, de las cuales subía alguna notable heccha.

EL HOMBRE DE HIERRO 177
CAPITULO XVII
La vista de causa
Antes de llegar á la verdadera complicación del entredado nudo, debemos terminar, al parecer al ménos, con la causa ocasional del drama que refiriendo venimos.
Cuando el jefe de policía entró en Mazas, observó que retraba allí un inusitado movimiento y se dirigió al director, que á la sazón atravesaba un patio.
—¿Querido M. Chaudin,—dijo el director,—de buena hemos escapado!
—Habiendo escapado, del mal el ménos: pero ¿qué fue?
—Blanchard ha querido suicidarse.
—Pero ¿se evitó?
—Por fortuna; pero dos minutos más tarde no hubiese habido remedio.
—¡Diable!
—Medio estrangulado estaba ya.
—Sí, si, la hora es lo que aquí debéis temer. Los techos son muy bajos; un hombre de mediana estatura subido sobre la silla alcanza las barras, pasa la

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina a una calle nueva. Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

COLEGIO DEL NIÑO JESUS

DIRIGIDO POR EL PRESBITERO DON RAFAEL SEGARRA ROCAMORA PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA. Calle del Pez, núm. 23, piso bajo.

Guadro de profesoras y asignaturas que tienen a su cargo. PRIMERA ENSEÑANZA. Sección 1.ª—(Clase de párvulos)—D. Isidro Corrales y Aguilera, profesor de primera enseñanza.

CASA EDITORIAL DE MEDINA

CAMPOMANES, 8, MADRID. BIBLIOTECA ECONÓMICA 2 reales cada tomo en toda España. Feuille.—Un matrimonio aristocrático... 1 tomo

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre e impedir toda clase de dolencias. Idem Princess, largo para vestir con elegancia.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA PARA MANILA El 4 de Febrero saldrá de Cádiz y el 11 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, íntegramente impresa y con dibujos grabados.

AVISO IMPORTANTE A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada a Madrid, 18, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

ANUNCIOS EN LA GACETA UNIVERSAL Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entrasuelo, ó de su representante en París, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas. Entre los más renombrados licorosos extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron, Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS COMPAÑÍA COLONIAL. Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Gar. erá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, mo queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias.

184 EL HOMBRE DE HIERRO Dos días pasados del cuento de suicidio, como á las diez de la mañana, el salón en donde debía verificarse la vista de la famosa causa era pequeño para contener el concurso en el recinto. También casi lleno estaba el sitio reservado á los abogados que por gusto, ó por vía de práctica, acuden como espectadores á esta clase de actos.

181 EL HOMBRE DE HIERRO de parecer bajo los pies de los caballos que el carruaje arrastraban, y fué lástima no sucediese, por más que la idea sea poco caritativa, la flamante condesa de Montenero, la intriguante Fiorina. Tanto quiso acercarse al carruaje para ver quién iba en compañía de M. Claudio, que casi se colocó delante y el tiro dió con ella en el suelo.

181 EL HOMBRE DE HIERRO —¡Qué queréis, señor, no lo puedo remediar!... —¡Mira que será peor para tí!... —¡Ah! Recuerdo... —Cremieux renovó su gesto de amenaza. —Acaba. —Es que... —¿Por qué guardas silencio? No tengas miedo, no lo tengo; es que no recuerdo su nombre, sino su apodo. —¿Y cuál era? —El Jorobado. —¿Y por qué? —Porque lo era, aunque lo disimulaba. —Y M. Claudio reconoció al acusado y repuso: —Pues es verdad... Bien, le has reconocido y dijiste verdad: toma tus veinte francos; si recuerdas su nombre, tendrás ciento. Aguarda la memoria y cuenta te tendrá. —¡Mil gracias, señor, procuraré hacer memoria. —Olan francos, y en el acto; no lo olvidéis. —Algun nombre tendrá ahora; y si me lo dijérais, tal vez recordaría yo el apellido. —No le he dicho por no embrollarte más; se llama, según dice, Cremieux. —No, no es ese, —¡Cremieux!... No, no es ese,